



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°352-2019-MDCH

Chao, 18 de julio del 2019

VISTO: El “Acta de Instalación y Elaboración de Bases” de fecha 18/07/2019, alcanzado por la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS designado con Resolución de Alcaldía N°013-2019-MDCH, para la Contratación Administrativa de un TECNICO EN ENFERMERIA PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PM, TRES GUARDIANES PARA POLIDEPORTIVOS PARA LA DIVISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, UN NOTIFICADOR PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que sustituye a la contratación de servicios no personales, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH de fecha 04 de enero del 2019, se conforma la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, comisión que ha alcanzado el Acta de Instalación y Elaboración de Bases de fecha 18 de julio del 2019, en la que se plasma la Instalación y la elaboración de las Bases para los Procesos CAS N° 036-2019/MDCH/GA-RRHH, CAS N°037-2019/MDCH/GA-RRHH, CAS N°038-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de un TECNICO EN ENFERMERIA PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PM, TRES GUARDIANES PARA POLIDEPORTIVOS PARA LA DIVISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, UN NOTIFICADOR PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, respectivamente;

Que, el objetivo de la aprobación de las bases administrativas, es garantizar un eficiente y transparente proceso de selección de personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que determina cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057, el cual regula el Régimen Especial de CAS, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



Supremo N° 085-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE así como la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, debiendo ejecutar el proceso de selección en función a su calidad, aptitud, idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad CAS;

Que, estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases de los Procesos CAS N° 036-2019/MDCH/GA-RRHH, CAS N°037-2019/MDCH/GA-RRHH, CAS N°038-2019/MDCH/GA-RRHH, para la contratación administrativa de un TECNICO EN ENFERMERIA PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PM, TRES GUARDIANES PARA POLIDEPORTIVOS PARA LA DIVISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, UN NOTIFICADOR PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Comisión de concurso de Contratación Administrativa de Servicios, constituido con Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Sistema e Informática la publicación en el portal web de la entidad: www.munidischao.gov.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Comisión
Gerencia Municipal
Oficina Administración y Finanzas
División de Seguridad Ciudadana
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Servicios Públicos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ney Heti Gámez Espinoza
ALCALDE